

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 6 de septiembre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Siete de Octubre de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2020-0553

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la parte demandada entregó el inmueble, el pasado 19 de marzo de 2021, conforme lo informado por la parte demandante.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, frente a notificación de que trata el art. 291 del C.G. del Proceso, la parte demandante deberá acreditar que la misma se hubiere entregado a su destinatario.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 10 de octubre de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 082

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria